



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-126437275-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Diciembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-117704146- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1798-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2021-117705044-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2166/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.29 11:07:16 -03:00

Leonardo Javier Isa
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.29 11:07:16 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Diciembre de 2021, entre **MONDELEZ ARGENTINA S.A.**, representada en este acto por los Sres. Tomás Gomez Alzaga, Marcelo Moliva y Alejandro Liporace, en su carácter de apoderados, con domicilio en Colectora Panamericana Oeste 1804, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires por una parte (en adelante "LA EMPRESA") y por la otra el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN**, Filial Buenos Aires (en adelante "EL SINDICATO"), con domicilio en Carlos Calvo 1535, C.A.B.A., representada en este acto por el Sr. Rodolfo Amado Daer, en su carácter de Secretario General y los Sres. Oscar Pereira, Sergio Marcelo Escalante y Pablo Massironi en su carácter de miembros del Consejo Directivo, en adelante denominados en forma conjunta e indistinta LAS PARTES, quienes manifiestan que han arribado al presente ACUERDO, que se rige por las cláusulas que surgen a continuación:

PRIMERA: EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN, ha solicitado el otorgamiento de un bono de fin de año, teniendo en cuenta el esfuerzo desplegado por los trabajadores durante el año en curso, en el que se ha evidenciado una estabilización de la situación epidemiológica en función del plan de vacunación llevado a cabo en los distintos sectores de la población.

SEGUNDA: Teniendo en cuenta la situación previamente señalada, LA EMPRESA, otorgará al personal que se encuentra en relación de dependencia, comprendido en el CCT 244/94 y que presta servicios como repositores en el ámbito del Área Metropolitana del Gran Buenos Aires, un Bono de Fin de Año, atento a la proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo, de acuerdo a las consideraciones que se exponen en la cláusula TERCERA.

TERCERA: El Bono de Fin de Año contemplado en la cláusula SEGUNDA, se abonará como una Suma No Remunerativa extraordinaria y por única vez de \$ 20.000 (PESOS Veinte Mil), el día 21 de Diciembre de 2021. A los efectos de su percepción, el presente acuerdo deberá estar homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

CUARTA: Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula anterior, LAS PARTES, acuerdan que la suma mencionada previamente, absorbe y compensa hasta su concurrencia, cualquier beneficio, gratificación, bono o asignación no remunerativa, cualquiera fuere su naturaleza y sea que lo dispongan en el futuro las autoridades nacionales con carácter remunerativo o no remunerativo.

QUINTA: LAS PARTES asumen el compromiso de mantener la paz social a todos los efectos y la normalidad de los procesos productivos, estando supeditado el pago del beneficio establecido en el presente acuerdo al cumplimiento del presente compromiso.

SEXTA: LAS PARTES se comprometen a presentar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación el presente acuerdo a fin de proceder con la correspondiente homologación.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Diciembre de 2021, se firman 4 ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three distinct signatures, likely representing the representatives of the company (MONDELEZ ARGENTINA S.A.). On the right side, there are two signatures, likely representing the representatives of the union (SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN). The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.

IF-2021-117705044-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-117705044-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-117704146- -APN-DGD#MT - Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.03 14:00:51 -03:00

Emiliano Mosto
Asistente administrativo
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.03 14:00:51 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1798-21 Acu 2166-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.